

INSCRIPCIÓN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES 1er TRIMESTRE (OCT.-DIC. 2020)

DATOS IDENTIFICATIVOS	
APELLIDOS Y NOMBRE	
CURSO/CRUPO	

Seleccionar con una "X" las actividades en las que desea matricularse utilizando los huecos en blanco de los días que asistirá a dicha actividad.

PACK 3 AÑOS	
- Art&Craft+Psicomotricidad (lunes a viernes)	

PACK 4 AÑOS COMPLETO	
- Art&Craft+Psicomotricidad (jueves y viernes)	
- Natación (lunes y miércoles)	
- Juegos Musicales (martes)	

PACK 5 AÑOS COMPLETO	
- Art&Craft+Psicomotricidad (lunes y miércoles)	
- Natación (martes y viernes)	
- Juegos Musicales (jueves)	

PACK 1ºEP COMPLETO	
- Multideporte (lunes y miércoles)	
- Natación (martes y jueves)	

PACK 1ºEP COMPLETO	
- Multideporte (martes y jueves)	
- Natación (lunes y miércoles)	

ACTIVIDADES 3ºEP EN ADELANTE	
- Saltos escuelita 3º a 6ºEP (martes y jueves)	
- Saltos avanzados 3º a 6ºEP (lunes y miércoles)	
- Robotix 3º a 6ºEP (viernes)	
- Taller dew Competencia Emocional 5º y 6ºEP (viernes)	
- Tenis y Pádel 3º a 6ºEP (miércoles y viernes)	
- Club del Código/Edición de vídeo 3ºESO (jueves)	
- Tecnificación Fútbol 3º a 6ºEP (depende de inscripciones y grupos)	
- Preparación Exámenes de Chino 3º a 6ºEP (jueves)	

YO,....., padre/madre o tutor legal, con DNI/NIF Nº, del alumno/a de la presente inscripción, afirmo que he leído y acepto las normas relativas a las actividades extraescolares se presentan en el reverso de esta misma hoja, además del cobro de las tarifas presentes. A tales efectos, asumo toda la responsabilidad que se derive de la participación en las actividades.

Fdo.

NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Es importante establecer una regulación de las actividades para que estas sean de calidad y, sobre todo, para cumplir con las normas de seguridad que requieren algunas de ellas. Por ello, a continuación, se exponen las normas de participación en las actividades extraescolares:

1. Rellenar la solicitud para participar en las actividades extraescolares **NO confirma** la inscripción al instante del alumno en la actividad. Sino que, entrará en una rigurosa lista de espera por fecha de inscripción y se les informará de su acceso mediante correo electrónico o una llamada desde administración. Sin la confirmación por parte de administración, se reconoce que el alumnado aún sigue en lista de espera hasta que llegue su turno según orden de inscripción.
2. A partir de una primera inscripción el colegio se reserva el derecho de anular la inscripción para siguientes trimestres del alumnado que no haya cumplido con el mínimo mensual de asistencia (**4 faltas por actividad**) y no existe justificación de estas. No obstante, cuando el alumno acumule 3 faltas sin justificar, se mandará un aviso a las familias informando de esta situación. De esta manera regularizaremos los listados para dar entrada a alumnos en reserva. En estos casos de pérdida de plaza, será necesario volver a realizar la inscripción en administración.
3. El calendario de inscripción del alumnado en las actividades extraescolares comprende las **3 primeras semanas de cada trimestre**. Después de cada inscripción, el alumnado tendrá un plazo de 10 días para probar y cambiar a otra actividad. Una vez acabado este plazo, toda inscripción se incorporará directamente al fichero de lista de espera hasta que se regularicen los listados y poder darle acceso.
4. Si desea dar de baja a su hijo/a en alguna actividad para matricularlo en otra fuera del plazo de prueba, deberá comprender que la inscripción se incorporará directamente en el fichero de lista de espera hasta que se regularicen los listados y poder darle acceso. También puede esperar al plazo de inscripciones del siguiente trimestre, siempre y cuando queden plazas en dicha actividad, en cuyo caso entraría en la lista de espera.
5. Los alumnos que participen en las actividades deberán:
 - Dirigirse con respeto a los profesores y/o monitores.
 - Cuidar y respetar el material y las instalaciones donde se realicen las actividades.
 - Evitar comportamientos fuera de lugar y las palabras vulgares con los compañeros.
 - Respetar las normas de cada actividad propuestas por el profesor/monitor.
 - No ausentarse de la actividad sin permiso del profesor y/o monitor.

El incumplimiento de algunas de estas normas por parte del alumnado equivaldrá a un aviso a las familias para que estén informadas de esta situación. Si las acciones perduran, el colegio se reserva el derecho de anular la inscripción del alumno/a.

6. La hora de salida de las actividades extraescolares es a las 17:30 horas, con media hora de cortesía de los monitores y profesores que se extiende hasta las 18:00 horas. Más allá de ese horario, el centro no puede hacerse responsable de la actividad y accidentes del alumnado. En caso de retraso por fuerza mayor más allá de las 18:00 horas, deberá dar aviso al centro para informar al guardia nocturno o cuidadora.
7. Existen profesores de relevo para cualquier ausencia o retraso del profesorado, no obstante, si fuera posible se avisará a las familias por si desean acudir al centro a recoger a su hijo/a.